

bre del mismo año el proyecto de «Segunda ampliación» y la necesidad de ocupación de los terrenos en el comprendidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto número 446, de 11 de marzo del corriente año, se considera urgente esta ocupación, siendo de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en su virtud, esta Presidencia ha resuelto señalar para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos y derechos comprendidos en el tramo «Romerales-Casilla Alta» y primero del «Ramal a Puente Genil», en término de Lucena, el día 19 de agosto de 1977, desde las nueve treinta horas.

Los interesados deberán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sobre la finca y último recibo de contribución.

Se procederá en el orden previsto. Todos los interesados se-

rán notificados personalmente por cédula, pudiendo formular hasta el momento del levantamiento del acta alegaciones por escrito ante la excelentísima Diputación, al solo efecto de subsanar posibles errores materiales que se hayan padecido al relacionar los bienes.

Objeto de la expropiación

Constitución de una servidumbre subterránea permanente de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado del eje de la tubería y ocupación temporal mientras duren las obras de una franja de 12 metros según la trayectoria de la conducción.

Córdoba, 14 de julio de 1977.—El Presidente.—6.129-A.

Relación de propietarios que deberán comparecer en el Ayuntamiento de Lucena el día 19 de agosto de 1977, a las horas que se citan

Propietarios y domicilios	Hectáreas	Cultivo	Paraje	Hora
1, 2 y 3. María Carmen Ramos Eguilaz. República Argentina, 38. Sevilla	0,7208	Olivos-T. calma ...	Cas. Duque	9,30
5. Antonio Serrano Malagón. Héroes de Toledo, 74. Priego	0,2840	Olivos	Cas. Duque	9,30
6 y 7. Enrique Fuentes Aguilera. José Antonio, 17. Alcalá la Real	0,7153	Olivos-cebada	Cas. Duque	9,30
8, 9 y 10. Viñedos Españoles, S. A. La Blanca. Lucena	1,4430	Irigó	Cas. Duque	9,30
12. Tomás Ruiz Cobos. San Pedro. Lucena	0,0475	Olivos	Pedro Gómez	10
13. Emilio Hinjozosa Muñoz. Cas. P. Gómez. Lucena	0,1200	Olivos	Pedro Gómez	10
14. Manuel Bergilio Ruiz. Jaime, 5. Lucena	0,1558	Olivos	Pedro Gómez	10
15. Herederos de José Ruiz Cobos. Antonio Gómez. Lucena	0,2690	Olivos	Pedro Gómez	10
16 y 17. Juan Ruiz Ruiz. Matín Alonso, 10. Lucena	0,1241	Olivos-viña	Pedro Gómez	10,30
18. Pilar Ruiz Ruiz. Matín Alonso, 10. Lucena	0,2221	Olivos	Pedro Gómez	10,30
20. Antonio López Mora. Plaza de España, 14. Lucena	1,3871	Olivos	Pedro Gómez	10,30
21. Juan Palomeque Ramírez. Héroes Toledo, número 6. Priego	1,3790	Olivos	L. Alcantarilla	10,30
22. Herederos de José Ruiz Cobos. Antón Gómez. Lucena	0,1778	Olivos	L. Alcantarilla	11
23 y 24. Antonia Pallares Moreno. Cjo. «El Contadero». Lucena	0,2924	Olivos-viña	C. Romero	11
25. Viñedos Españoles, S. A.	0,3775	Viña	L. Casillas	11
26. María Carmen Ramos Eguilaz. República Argentina, 38. Sevilla	0,4546	Olivos	L. Casillas	11
28. Viñedos Españoles, S. A.	0,0254	Viña	L. Casillas	11,30
29. Vinedos Españoles, S. A.	0,3006	Viña	L. Casillas	11,30

16855 RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se fija fecha y lugar para el levantamiento de actas previas con motivo de las expropiaciones —plan de urgencia— para los colectores del río Barbaña. Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 y normas complementarias de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se fija la fecha y lugar para el levantamiento de actas previas con motivo de las obras de colectores del río Barbaña, Orense, como comprendidas en los beneficios de urgencia según Plan de infraestructura sanitaria aprobado en Consejo de Ministros del 17 de agosto de 1973 y acuerdos subsiguientes para el día 1 de agosto de 1977, a partir de las diez de la mañana, a donde

deberán concurrir sobre los terrenos de las parcelas o bienes afectados, por parte de la Administración Municipal, el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del Perito oficial y funcionario fedatario, pudiendo concurrir los propietarios o interesados afectados al objeto de tomar parte en las descripciones de dichos bienes, haciendo las observaciones que estimen oportunas por sí mismos o por medio de representante debidamente acreditado y pudiendo valerse igualmente de Perito y de Notario con gastos a su cargo.

La relación completa de afectados figura en el «Boletín Oficial» de la provincia de Orense de 7 de julio de 1977, número 154.

Orense, 15 de julio de 1977.—El Alcalde.—6.133-A

16856 RESOLUCION del Ayuntamiento de Reus por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas necesarias para la ejecución del proyecto «Arteria Reus-Puerto de Tarragona, primera fase. Reus-C. N. 340 (vía de Bellisens), en término municipal de Reus.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia en el semanario «Reus», de esta ciudad, de fecha 2 de julio del presente año; en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de 30 de junio último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 142, de 25 de junio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de agosto de 1977, a partir

de las nueve horas, para proceder, de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la citada Ley, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que deben afectarse.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y acuse de recibo a los propietarios interesados, que son los comprendidos en la relación adjunta.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Reus, los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución de la finca afectada.

Reus, 15 de julio de 1977.—El Alcalde accidental, Miguel Collas Piquer.—6.140-A.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Polygono	Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie m ²	Domicilio
1	62	4	Mario Piñol y otros	Urbana	1.150	Güell y Mercader, 11. Reus.
2	—	U-1	Cooperativa Santa Lucía	Urbana	615	Arrabal Robuster. Reus.
3	—	U-2	Antonio Casas	Urbana	220	Camino Bellisens. Reus.
4	—	U-3	Alfonso Olivé	Urbana	115	Camino Bellisens. Reus.
5	—	U-4	Teresa Martín Pujol	Urbana	410	Mayor, 1. Reus.
6	—	U-5	Fernando Sugrañes	Urbana	270	Arr. Martí Folguera, 1. Reus.
7	—	U-6	Ezequiel Gabin	Urbana	120	Dt.º 2.º Mas Guardia. Reus.
8	—	U-7	Joaquín Bacardí	Urbana	34	Camino Bellisens, sin número. Reus.
9	62	23	José Fabregat y Teresa Casas	Urbana	660	Dt.º 1.º Mas Fabregat. Reus.
10	62	24	Carlos Capdevila Milara	Urbana	280	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
11	62	3	Julio Tallardá	Urbana	1.050	Casa Campo. Dt.º 1.º. Reus.
12	—	U-9	Juan Solé Magriñá	Urbana	150	Monterols. Reus.
13	—	U-8	Ayuntamiento de Reus	Urbana	3.900	Plaza España, 1. Reus.
14	62	8	Juan Solé Magriñá	Urbana	110	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
15	—	U-10	Carlos Capdevila Milara	Urbana	670	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
16	63	1	Carlos Capdevila Milara	Rústica, regadio, cereales	10.180	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
17	63	2	Martí Ramón Tarragó	Rústica, regadio, hortalizas	11.080	Dt.º 1.º Mas Martinet. Reus.
18	63	5	Carmen Domingo Recasens	Rústica, regadio, frutales	450	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
19	63	46	Josefa Argilaguet Vives	Rústica, regadio, cereales	2.640	Dt.º 1.º Casa Campo, 79. Reus.
20	63	4	Pablo Corts Ramón	Rústica, avellanos, viña	5.900	Carretera Tarragona, 85. Reus.
21	63	11	Pablo Corts Ramón	Rústica, cereales	2.119	Carretera Tarragona, 85. Reus.
22	63	12	Juan Cardona Torrents	Rústica, cereales, avellano	3.320	Dt.º 1.º Casa Campo, 98. Reus.
23	63	13	Juan Cardona Torrents	Rústica, regadio, hortalizas	2.390	Dt.º 1.º Casa Campo, 98. Reus.
24	63	16	Pedro Magriñá Cros y consorte	Rústica, regadio, hortalizas	8.740	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
25	63	20	Gaspar Pérez Valverde	Rústica, cereales	2.720	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
26	64	11	Bellisens, S. A.	Rústica, regadio, olivos	4.780	Arrabal San Pedro. Reus.
27	63	21	Antonia Granero Reche	Rústica, olivos, cereales	1.370	Dt.º 1.º Casa Campo. Reus.
28	63	27	Manuel Guasch Monrvá	Rústica, cereales, jardín	4.080	Mayor, 2. Viñols.
29	63	12	Francisca Garreta Llorens	Rústica, cereales, avellano	2.790	Córcega, 419. Barcelona.
30	64	13	Pilar Lombarte Moreno	Rústica, cereales, avellano	1.360	Tomás Bergadá, 6-1.º. Reus.
31	64	14	Apolinar Porta Rualp	Rústica, olivos, viña	730	Marina, 12. La Canonja.
32	63	39	José Casas Rión y María Rión Corts.	Rústica, cereales, viña	730	Arrabaleta, sin número. La Canonja.
33	63	38	Pedro Domingo Martí	Rústica, cereales	7.270	Protectorado, 2. Vilaseca.
34	64	15	José Seritjol Alberich y Rosa Seritjol Alberich	Rústica, olivos, viña	2.360	V. de la Pineda, 15. Vilaseca.
35	64	16	José Casas Rión y María Rión Corts.	Rústica, olivos, viña	1.056	Arrabaleta, sin número. La Canonja.
36	64	17	Juan Poblet Graset y consorte	Rústica, olivos, cereales	860	Conde Sicart, 10. Vilaseca.
37	63	37	Luis Casas Casanovas	Rústica, olivos, viña	1.550	Electricitat, 29. San Justo Desvern. Reus.
38	64	18	Francisco Gay Virgili	Rústica, olivos	970	San Pedro, 24. Vilaseca.
39	64	19	Ramón Ferrando Inglés	Rústica, olivos, viña	3.850	Aleixar, 7. Reus.
40	63	36	Juan Recasens Penas	Rústica, olivos, viña	1.840	Mayor, 8. Vilaseca.
41	64	21	Montserrat Carreras Casas	Rústica, cereales, olivos	1.400	Avenida Generalísimo, 58. Vilaseca.
42	64	22	José Puig Pijoán	Rústica, frutales, olivos	2.040	Conde Sicart, 10. Vilaseca.
43	22	1	Isidro Sicart Vilar	Rústica, cereales, viña	10.100	
44	64	24	Maria Vallvé Marqués, Carmen Vallvé Marqués y Teresa Vallvé Marqués	Rústica, olivos, cereales	350	Cruces, 23. Vilaseca. Rambla Cataluña, 14. Vilaseca. Vic, 2. Vilaseca.
45	22	24	Consuelo y Berta Plana Brosa	Rústica, viña, cañar	1.140	Balmes, 5. Vilaseca.
46	23	32	Sanatorio Villablanca	Rústica, cereales, viña	490	Carretera Vilaseca, sin número. Vilaseca.
47	22	55	Sanatorio Villablanca	Rústica, avellanos, cereales	2.350	Carretera Vilaseca, sin número. Vilaseca.
48	22	54	Sanatorio Villablanca	Rústica, avellanos, frutales	970	Carretera Vilaseca, sin número. Vilaseca.
49	22	52	Sanatorio Villablanca	Rústica, avellanos, frutales	2.020	Carretera Vilaseca, sin número. Vilaseca.
50	22	50	Sanatorio Villablanca	Rústica cereales	1.730	Carretera Vilaseca, sin número. Vilaseca.
51	22	49	José Nogués Anglés	Rústica, avellanos, frutales	950	San Pedro, 19. Vilaseca.
52	21	2	Carmen Tio Piñol	Rústica, viña, olivos	(212)	V. de la Pineda, 20. Vilaseca.
53	21	6	Carmen Tio Piñol	Rústica, viña, olivos	720	V. de la Pineda, 20. Vilaseca.
54	21	7	Ramón Grau Puig	Rústica, viña, olivos	390	Cast. Conde Sicart, 56. Vilaseca.
55	21	31	José Xatruch Ferrando y consorte	Rústica, cereales	650	Huerto, 5. Vilaseca.
56	21	30	Esteban Cañellas Pardo	Rústica, viña, olivos	2.910	San Antonio, 77-1.º. Vilaseca.
57	22	20	José Maria Sunyer Basseda	Rústica, viña		Plaza de las Cortes, 2. Madrid.

Número	Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	Superficie m ²	Domicilio
58	21	10	María Fonts Grau	Rústica, avellanos	1.725	Conde Sicart, 56. Vilaseca.
59	22	18	José María Sunyer Basseda	Rústica, viña, olivos	1.020	Plaza de las Cortes, 2. Madrid.
60	21	9	José Torredemé Vidal	Rústica, viña, frutales	1.810	Mártires, 17. Vilaseca.
61	21	11	Esteban y María Dolores Vidal Casas.	Rústica	8.610	Plaza Castillejos, 13. Vilaseca.
62	21	18	Arcadio Dols Veciana	Rústica, viña	710	Arrabaleta, 5. La Canonja.
63	21	19	Maria Palau Martí	Rústica, viña, olivos	330	San Bernardo, 15. Vilaseca.
64	18	18	José María Sunyer Basseda	Rústica, avellanos, cereales	3.940	Plaza de las Cortes, 2. Madrid.
65	18	17	Rosario y Dolores Queralt Guinovart.	Rústica, frutales, avellanos	8.610	Arrabal, 61. La Canonja.
66	21	21	José Torredemé Socías	Rústica, olivos, viña	1.760	Mártires, 23. Vilaseca.
67	18	16	Juan Llauradó Clavé y consorte	Rústica, viña, olivos	4.250	San Antonio, 56. Vilaseca.
68	18	13	Antonia Casas Jori, viuda de Bertrán	Rústica, avellanos	270	San Antonio. Vilaseca.
69	19	30	José María Sunyer Basseda	Rústica, viña, olivos	535	Plaza de las Cortes, 2. Madrid.
70	19	31	Ramón Salla Saltó	Rústica, cereales, avellanos	4.025	Arrabal, 48. La Canonja.
71	19	33	Maria Barberá Sala	Rústica, avellanos	295	Baldrich, 3-1.-1. ^a . Valls.
72	19	32	Tecla Llauradó Martí	Rústica, avellanos	1.090	San Antonio, 74. Vilaseca.
73	22	22	José Sans Carnicé	Rústica, avellanos, viña	266	Huerto, 12. Vilaseca.
74	19	45	Tecla Llauradó Martí	Rústica, viña	590	San Antonio, 74. Vilaseca.
75	19	44	Maria Barenys Xatruch	Rústica, viña, cereales	4.690	Avenida Generalísimo, 14.
76	19	42	José Bosch Tibau	Rústica, viña	1.480	Arrabaleta, 1. La Canonja.
77	19	34	Maria Barberá Salas	Rústica, viña		Baldrich, 3-1.-1. ^a . Valls.
78	19	43	Maria Roig Basora	Rústica, viña	2.150	Mas Ricart, 5. La Canonja.
79	19	8	Maria Xatruch Boronat	Rústica, cereales, avellanos	2.690	Pedralbes, 5. Barcelona.
80	19	9	Sebastián Tomás Bartoli	Rústica, viña	960	Arrabaleta, 5. La Canonja.
81	19	17	TAQSA	Rústica, olivos, cereales	13.190	Carretera Valencia. Reus.
82	20	5	HOECHST	Rústica, cereales, viña	19.420	Carretera Valencia. Reus.
83	—		ABACO	Urbana	345	Carretera Valencia. Reus.
84	20	6	BASF	Rústica, avellanos, cañar	1.070	Carretera Valencia. Reus.